



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación

Rdo. 2003-0891

No se accede a lo solicitado, dado que el solicitante no es interesado dentro del proceso y se le remite al auto de fecha 27 de septiembre de 2017.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

Juez

 JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° _____ Fijados hoy _____ en la Secretaria del juzgado a las 8:00 a.m.
La Secretaria _____